

#5743

6/11/57

Mayo 22/57

#5743

Resolución por cuyo me-  
dio se prorroga hasta por  
sesenta días más a contar  
del 28 de Mayo del corriente  
año, la actual legislatura,  
Ordinaria, iniciada el 27  
de Febrero de 1957. -

4 Piezas. -

03218

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
22 de mayo de 1951.-

Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad.-

Señor Presidente;

Aprobada por el Senado en su sesión de esta misma fecha, remito a usted para los fines constitucionales la Resolución por cuyo medio se prorroga hasta por sesenta días más, a contar del 28 de mayo del corriente año, la actual legislatura, ordinaria, iniciada el 27 de febrero de 1951.-

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

61/11339



# EL CONGRESO NACIONAL

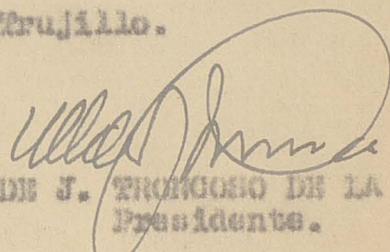
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

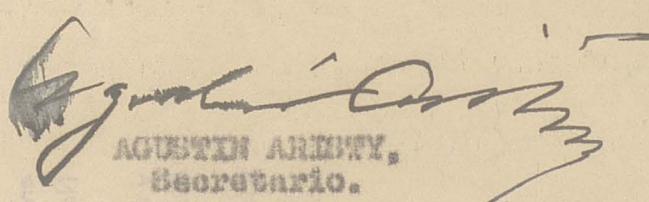
VISTO el artículo 89, inciso único de la Constitución de la República,

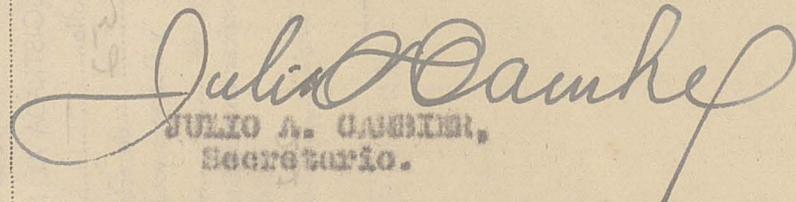
## RESUELVA:

UNICO: Proxrogar hasta por sesenta días más, a contar del 28 de mayo del corriente año, la actual legislatura, ordinaria, iniciada el 27 de febrero de 1951.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108 de la Independencia, 88 de la Restauración y 22 de la Era de Trujillo.

  
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

  
AGUSTÍN ARIENT,  
Secretario.

  
JULIO A. CANHIER,  
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Handwritten signatures and scribbles]*

15<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 1951*

REGISTRADA AL No. *1283*

en el folio..... del libro letra.....

No. *32* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de.....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
*interlineales.*

Ciudad Trujillo, *22* de *Mayo* 1951

.....  
de las Oficinas del Senado





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

1729

22 MAY 1951

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 3218 de fecha 22 de mayo del corriente, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución por cuyo medio se prorroga hasta por sesenta días más, a contar del 28 de mayo del corriente año, la actual legislación ordinaria, iniciada el 27 de febrero de 1951.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

81/11340



REPÚBLICA DOMINICANA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 17271 I

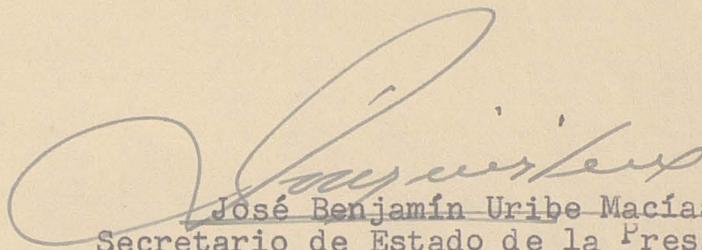
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
28 de mayo de 1951

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme informarle que la Resolución del Congreso Nacional, en virtud de la cual se prorroga hasta por sesenta días más, a contar del 28 de mayo del presente año, la actual legislatura ordinaria, iniciada el 27 de febrero de 1951, ha sido promulgada en fecha 28 de mayo en curso, y registrada con el Núm. 2904.

Le saluda muy atentamente,



José Benjamín Uribe Macías,  
Secretario de Estado de la Presidencia

um  
am/pr